



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

EL PRÁCTICUM EN EDUCACIÓN SOCIAL

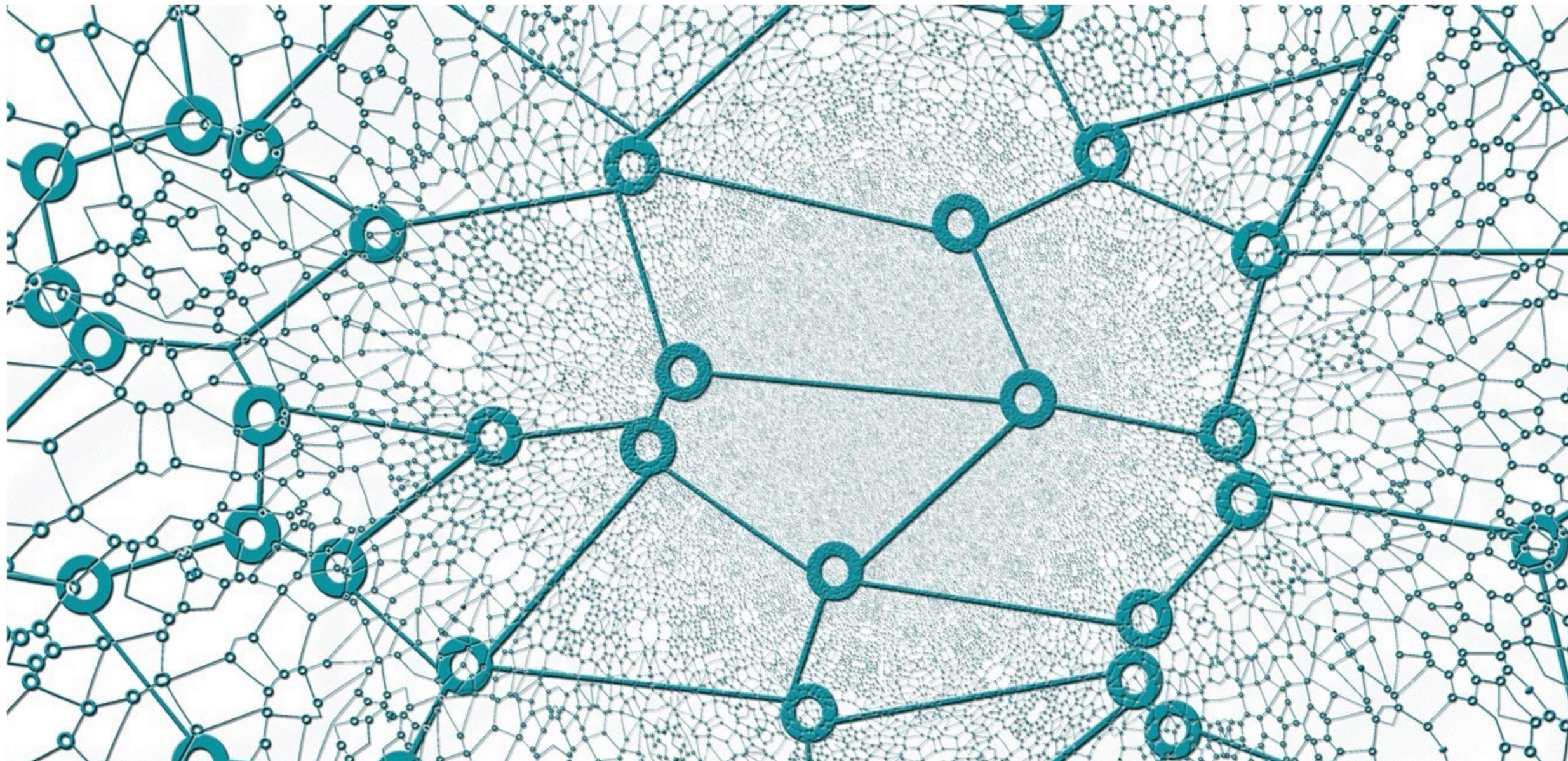
GUÍA PARA TUTORES PROFESIONALES



Para qué sirve esta guía

Este documento es una **breve guía** en la que se explica el **sentido y funcionamiento** del prácticum del grado de Educación Social de la UMA así como la **función y recomendaciones para los tutores y tutoras profesionales** que colaboran en el mismo





Sentido del prácticum

Grado en Educación Social

Sentido del prácticum: estructura y agentes

El prácticum:

- Constituye una oportunidad para aprender a construir los conocimientos profesionales vinculando y facilitando el diálogo entre los planteamientos teóricos y las experiencias vividas por el alumnado en un contexto real.
- Posibilita la adquisición de las competencias profesionales.

Se estructura en tres asignaturas:

Prácticum I (2º Ed. Social entre enero y febrero)

Prácticum II (3º Ed. Social entre febrero y junio)

Prácticum III (4º Ed. Social entre octubre y febrero)

Sentido del prácticum: estructura y agentes

El **alumnado** permanece en Centros de prácticas. Durante este período de tiempo el alumnado **desarrolla funciones de ayudante** del **tutor profesional**, estando asesorados por éste mientras permanece en el centro y por un **tutor académico** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

El **tutor académico** de la Facultad de Ciencias de la Educación es la persona responsable de guiar al alumnado en aspectos académicos en sus prácticas, teniendo que hacer un seguimiento de su trabajo en seminarios, proponer recomendaciones, así como instarlos a reflexionar y a desarrollar un portafolios de la experiencia.

Sentido del prácticum:

obligaciones y derechos del alumnado

contemplados en el RD 592/2014.

OBLIGACIONES

1. **Asistencia al centro de prácticas** en las fechas aprobadas por la Junta de Facultad y cumplir con el horario establecido respetando las normas de funcionamiento determinadas en el centro.
2. Profundizar en el contenido del **plan de prácticas siguiendo las orientaciones** del tutor-a asignado-a en el centro de prácticas previa coordinación con el tutor-a académico-a de la Universidad.
3. **Participar en los seminarios presenciales** organizados por el tutor-a académico-a y comunicar las incidencias que surjan durante el desarrollo de la formación práctica.
4. **Elaborar un proyecto o actividades de intervención autónoma.** Para ello debe definir el foco sobre el que se quiere intervenir acompañada la justificación teórica y contextual necesaria, elaborar el diseño y planificación, la puesta en marcha, el análisis y la evaluación de la misma. Debe tener duración suficiente para promover y desarrollar los objetivos de aprendizaje fijados en ella.
5. Construir el **portfolio** en el que reflejará el centro en el que ha realizado las prácticas y cuantas cuestiones vienen recogidas en el artículo 14 del decreto anteriormente mencionado, las tareas y criterios recogidos en esta guía docente y las correcciones establecidas por el tutor o tutora académico-a.
6. Respetar la **confidencialidad de los datos**.
7. Mostrar una **actitud respetuosa** con la entidad colaboradora

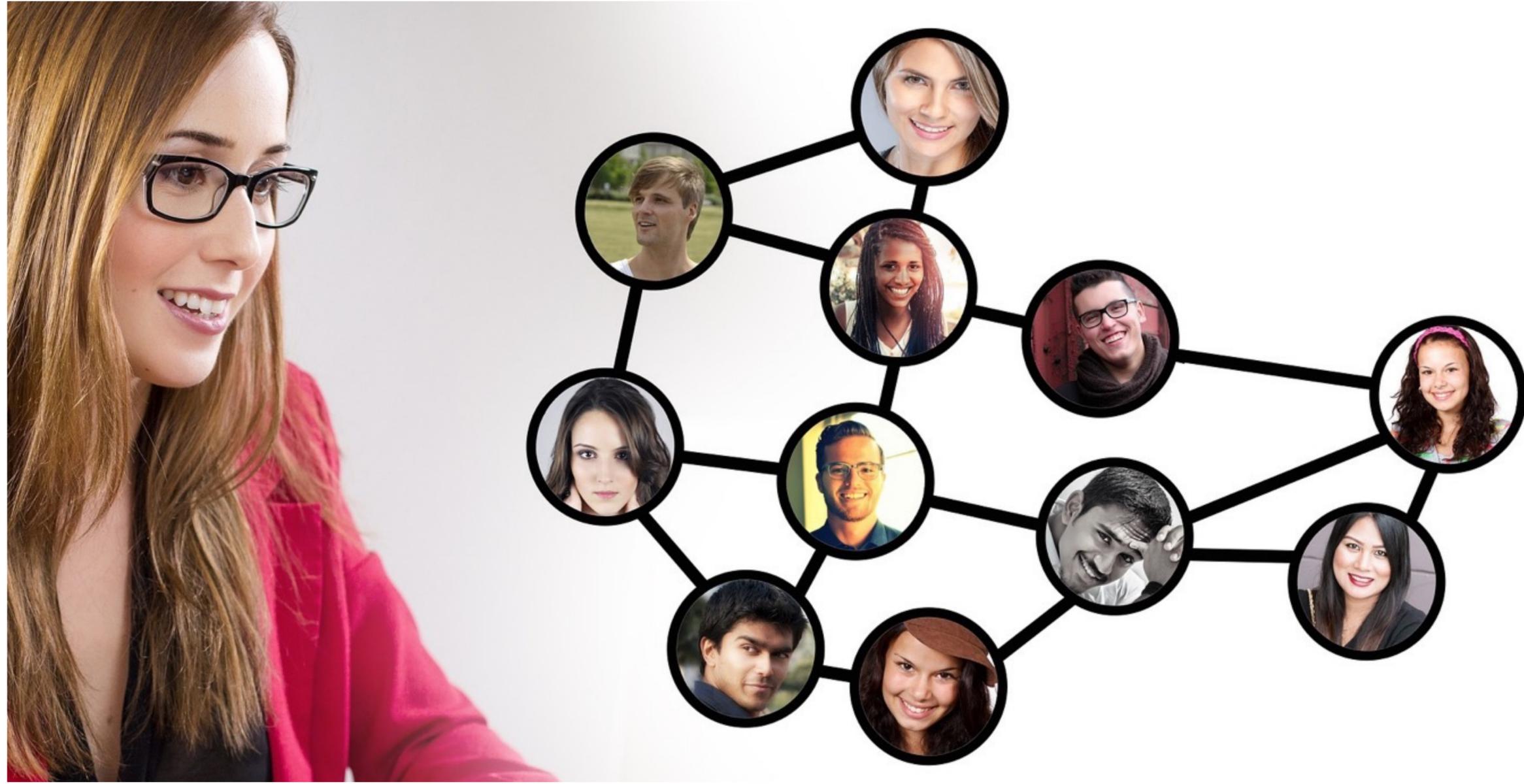
DERECHOS

1. **Estar tutorizado** durante el período el período formativo **por dos tutores-as**: por un tutor profesional asignado en el centro de prácticas y un tutor-a académico-a (profesor-a de Universidad).
2. **Ser evaluado por el centro colaborador** conforme a los criterios previamente explicitados por la Universidad y recogidos en el artículo 13 de dicho Real Decreto.
3. **Cumplir con su actividad de representación y participación** comunicándolo con la suficiente antelación en el centro de prácticas.
4. Disponer, en el caso de alumnado con discapacidad, de los contextos apropiados para realizar el prácticum, acceder a la información y a **ser tutelado y evaluado adecuadamente e igualdad de condiciones**.

Sentido del prácticum:

competencias a adquirir por el alumnado

1. **Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas** que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas **sustentan los procesos socioeducativos**, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
2. **Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión de Educador y Educadora Social**, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.
3. **Diagnosticar y analizar los factores y procesos** que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.
4. **Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos**, así como **evaluar planes, programas, proyectos y actividades** de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
5. **Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones**, centros e instituciones socioeducativas.
6. **Mediar e intervenir**, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.
7. Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la **intervención socioeducativa**.
8. **Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico** ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.



Funciones de agentes implicados

Grado en Educación Social

Funciones de agentes implicados: **el alumnado**

1

FUNCIÓN

Iniciar su diario y su portafolios.

2

FUNCIÓN

Describir sus experiencias y reflexionar sobre los aspectos de los procesos de enseñanza-aprendizaje en los distintos contextos de trabajo.

3

FUNCIÓN

Asistir a los seminarios y tutorías que organice su Tutor-a académico.

PARA ELLO EL ALUMNADO

Cumplimentará su **diario** e irá construyendo el **portafolios** desde Practicum I hasta el Practicum III.

Profundizará en las técnicas de recogida de datos y en los procesos de investigación sobre la propia práctica.

Asistirá a los seminarios y tutorías que organice su Tutor-a Académico-a.

Funciones de agentes implicados: **tutores profesionales**

Este agente constituye una pieza clave para posibilitar que el alumnado pueda observar, participar, diseñar e investigar sobre el proceso educativo en el propio contexto de la práctica. Entre sus múltiples y diferenciadas funciones podemos destacar las siguientes:

- Ofrecer con su actuación **modelos de intervención profesional**.
- **Orientar la adquisición de habilidades de enseñanza** y gobierno de la vida en los diferentes contextos profesionales (RD 592/2014).
- Facilitar y **provocar la reflexión continua** sobre el sentido y la complejidad de los procesos socioeducativos in situ, así como procesos de investigación e innovación.
- **Orientar, posibilitar, y evaluar** las intervenciones del alumnado en prácticas.
- Contribuir con sus criterios a la **preparación, análisis y evaluación del Proyecto de Prácticas de Enseñanza**.
- **Posibilitar los trabajos específicos recogidos** en la guía de la asignatura o sugeridos por los tutores o tutoras académicos-as.
- **Dar información y orientación al alumnado en prácticas** sobre la organización, características y finalidades educativas del Centro de práctica
- Proporcionar toda la información relativa a la organización y funcionamiento del centro colaborador así como a la normativa de mayor relevancia, destacando aquella que hace alusión a la seguridad y riesgos laborales.
- **Acoger, atender y ayudar desde un punto de vista profesional** al estudiante durante todo el período formativo, proporcionándole cuanta información precise y ajustando las tareas a desarrollar por el alumnado al plan de prácticas establecido en la universidad.
- **Coordinarse con el tutor-a académico-a** para ajustar el plan de prácticas al contexto en el que se está desarrollando el estudiante, así como para solventar todas aquellas situaciones que puedan suceder en el transcurso del período formativo (situaciones de enfermedad, ausencias, etc.).
- **Facilitar los recursos materiales básicos** para el desarrollo del prácticum.
- **Evaluar al alumnado emitiendo un informe final** en el que tendrá en cuenta los criterios previstos por la Universidad y recogidos en el RD 592/2014.
- Animar al alumnado a que **diseñe y plantee propuestas innovadoras**.
- **Facilitar al tutor-a académico-a el acceso al centro**.

Funciones de agentes implicados: **tutores académicos**

El tutor-a académico-a debe ayudar a cada estudiante a conseguir los propósitos de aprendizaje, que incluyen tanto aspectos pragmáticos y útiles como contemplativos, cognitivos y emocionales. Entre las múltiples y diferentes estrategias de trabajo posibles, destacamos las siguientes:

- **Cooperando en sus debates y seminarios, reflexionando sobre sus prácticas cotidianas, así como haciéndoles cuestionar sus planteamientos** acerca de la calidad de la enseñanza, su responsabilidad como profesionales de la educación, qué aprenden los-as estudiantes, cómo lo aprenden, cómo se fomenta la autonomía del alumnado con la finalidad de que mediten y piensen acerca de la enseñanza, profesión, estrategias, etc. Estos-as profesionales tratan de superar la dicotomía teoría/práctica, tomando como base la reflexión e indagación del profesor sobre su propia práctica.
- **Partiendo de la práctica y analizando junto al alumnado todos sus componentes**, cuestionando cada uno de estos elementos, que en definitiva, son los determinantes a la hora de afrontar y tomar decisiones en las distintas situaciones de enseñanza, y de conformar el pensamiento de cada uno de ellos.
- **Sometiendo al análisis el conocimiento y la actuación en función de distintos principios con la finalidad de despertar la reflexión**, avivando la curiosidad e inquietud en el alumnado, profundizando en el conocimiento de las situaciones que vive y ayudándole en la búsqueda de alternativas para su propio perfeccionamiento.
- **Iniciando a los estudiantes en el proceso de investigación** sobre sus propias prácticas educativas, con la finalidad de que ellos mismos aprendan a ser buenos-as profesionales siendo capaces de mediar, por muy singular e incierta que sea, en la situación ante la que se encuentren.

En definitiva, las funciones que desarrolla el tutor-a académico-a son claves en el proceso de construcción del conocimiento profesional. Así mismo, para ello asumirá las funciones contempladas en el RD 592/2014 y en el documento marco aprobado por la junta de Facultad:

- **Tratar de que el alumnado pueda desarrollar el proyecto formativo** (actividades y propuesta de intervención autónoma) en los centros colaboradores.
- **Coordinarse con el centro de prácticas** para acordar el desarrollo del plan de prácticas y realizar un seguimiento adecuado del estudiante, facilitando la retroalimentación necesaria en cada momento.
- **Evaluar al alumnado y ponerle la calificación final.**
- **Comunicar al centro de prácticas las incidencias que hayan podido surgir.**
- Intervenir cuantas veces sean precisas para garantizar que el alumnado con discapacidad pueda **realizar las prácticas en igualdad de condiciones.**



Estrategias metodológicas

Grado en Educación Social

6 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

1. **Diario del estudiante.** El diario del estudiante se concibe como la herramienta privilegiada de trabajo y aprendizaje que acompaña al alumnado en los diferentes módulos de prácticas. Supone un instrumento que estimula la observación orientada, la recogida organizada de datos y la identificación reflexiva de factores relevantes y de acontecimientos singulares.

2. **El portafolios.** Es el instrumento privilegiado que organiza y evidencia la evolución del trabajo y del proceso de aprendizaje desde el punto de vista de los protagonistas. La creación del portafolios supone aprender de un modo activo, constructivo, acumulativo y dinámico, y es, además, un producto complejo que refleja el proceso evolutivo que ha transitado cada estudiante a lo largo de su formación.

El portafolios abarca el análisis sosegado de datos para comprender la complejidad de las situaciones, la valoración de los procesos y resultados, de la propia formación de actuación y aprendizaje y de las peculiaridades de los contextos de enseñanza y aprendizaje en los que participa. Así mismo, el portafolios ha de incluir los documentos-productos más relevantes elaborados por cada estudiante y seleccionados por ellos mismos a lo largo de todo el módulo de prácticas que debe culminar en el trabajo de investigación de final del grado.

6 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

3. **Seminarios de trabajo grupal.** Son espacios flexibles e idóneos para provocar la reflexión mediante la comunicación de experiencias, y el contraste de opiniones. Los seminarios se conciben como situaciones de trabajo grupal cooperativo en los que cada miembro realizará aportaciones y recibirá el estímulo positivo de las intervenciones del conjunto de componentes del grupo. Son organizados por el tutor académico en la universidad.

4. **Seminario multidisciplinar.** Entran en el marco de los seminarios antes expuestos pero con el objeto de proporcionar una visión holística de los hechos educativos al alumnado, disolviendo las barreras de los propios campos disciplinares. Lo que requiere integrar en los mismos a docentes de disciplinas específicas y de disciplinas psico y sociopedagógicas. Dicho de otro modo, son espacios donde tiene cabida tanto docentes como tutores profesionales y, lógicamente, el alumnado.

5. **Talleres de trabajo y aprendizaje.** Es evidente que el largo proceso de formación práctico-teórica que suponen los diferentes módulos de prácticas tal y como aquí se han considerado, requieren la ayuda puntual de diferentes talleres que profundicen sobre aspectos concretos no trabajados suficientemente en las materias académicas del correspondiente plan de estudio. Por ejemplo, la relevancia aquí concedida al diario y al portafolios, requiere obviamente talleres específicos de formación y trabajo sobre ambas herramientas al comienzo del primer módulo de prácticas. En este sentido, y con la ayuda coordinada de los tutores-as académicos-as, la Facultad de Ciencias de la Educación podrá organizar talleres sobre temáticas específicas que estime oportunas y relevantes para el alumnado que está realizando sus prácticas en los centros de trabajo.

6. **Jornadas y encuentros organizados por la Facultad.** La Facultad de Ciencias de la Educación puede organizar Encuentros de reflexión en los que participen el alumnado y profesorado tutor-a de los centros de trabajo y del centro universitario. Estos encuentros tendrán por objeto: (1) Estimular el sentido de pertenencia a un programa compartido, a un proyecto común; (2) favorecer la comunicación de experiencias y la reflexión sobre las posibilidades y limitaciones de las experiencia previas del propio programa de prácticas; y (3) promover iniciativas para construir contextos de desarrollo profesional, e intensificar los lazos de cooperación dentro de las redes de centros implicados.



La evaluación de las prácticas

Grado en Educación Social

La evaluación de la prácticas

La evaluación constituye un medio, un elemento clave en el proceso formativo de cualquier estudiante, pero en el caso de la formación práctica los procesos de revisión, análisis continuos y seguimiento posibilita encaminar y orientar el proceso de aprendizaje, el crecimiento personal y crear las condiciones para provocar la construcción del saber pedagógico.

En el seguimiento de las actividades realizadas por el alumnado durante este periodo formativo -tal como se ha indicado anteriormente- participan distintos profesionales, por consiguiente, la evaluación de este período formativo debe contemplar las valoraciones de los distintos profesionales que han tutorizado dicho proceso. Entendemos que son tres los estamentos que deben emitir una valoración:

1. **Tutores profesionales.** Emiten un informe y calificación parcial que se atenderá hasta un 40% de la calificación final.
2. **Alumnado.** Es una parte esencial de portafolio final, en el que se hace balance de lo aprendido en el periodo de las prácticas conectado a su conocimiento teórico.
3. **Tutores-as académicos.** Son uso responsables de la evaluación y calificación final. Para ello tendrán en cuenta los seminarios organizados, el informe del tutor profesional y la calidad del portafolios.

Principales criterios a tener en cuenta para la evaluación:

Capacidad de comunicación y de establecer relaciones en los contextos profesionales

Modo en el que ha articulado los saberes para responder a las necesidades, intereses y capacidades de los niños y niñas, adultos, etc..

Habilidades activadas para motivar, aprovechar los intereses y provocar aprendizaje

Estrategias utilizadas para atender a las diferencias individuales y para evaluar los procesos y aprendizajes socioeducativos.

Nivel de desarrollo de actitudes de cooperación y de sensibilidad social y pedagógica, para entender y compartir los procesos evolutivos de los aprendices.

Calidad e intensidad de la participación en seminarios grupales y multidisciplinares, talleres y jornadas de reflexión, actividades formativas, tutorías grupales e individuales.

Calidad de los recursos pedagógicos elaborados para dar respuesta a las necesidades socioeducativas.

Diseño de actividades para facilitar el aprendizaje.

Adecuada utilización de técnicas y recursos pedagógicas.

Mecanismos propuestos para realizar el seguimiento de los educandos.



Gestión y coordinación

Grado en Educación Social

Gestión y coordinación

Vicedecanato de Prácticas

Gestiona y coordina todas las prácticas de las diferentes titulaciones

Responsable: **Pilar Sepúlveda Ruiz**,
Vicedecana de Prácticas.
practicum@uma.es
mdsepulveda@uma.es

Coordinación académica

Coordina los asuntos académicos de las prácticas del Grado de Educación Social, velando y apoyando a todos los agentes al cumplimiento de los requisitos académicos del prácticum.

Responsable: **Pablo Cortés González**
Coordinador Prácticum y TFG.
en Educación Social
pcortes@uma.es





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

GUÍA PARA TUTORES PROFESIONALES

Grado en Educación Social

Agradecemos a todos los tutores y tutoras profesionales por la labor que realizan cada día para la formación de nuestro alumnado.

Referencias:

- Guía docente de las asignaturas que comprenden los tres periodos de prácticas en Ed. Social de la UMA.
- Guía del prácticum elaborada a partir del documento “El practicum en la formación inicial de los profesionales de la educación: modelo marco”.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Imágenes libre de derechos: www.pixabay.com/es/

Trabajo inspirado en:

- Guía para la Tutorización Académica y Profesional del Practicum en los Grados de Maestro/a en Educación Primaria y Educación Infantil.

Guía desarrollada por Pablo Cortés González y Pilar Sepúlveda Ruiz.

En Málaga, a 6 de febrero de 2019.